



ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 10

Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo del mes de marzo del año 2022, celebrada en el Municipio de Villa de Arista del Estado de San Luis Potosí, siendo las 14:00 hrs. del día 31 de marzo del año 2022, reunidos en el Centro Cultural con domicilio en Calle Cuauhtémoc esquina con Francisco I Madero s/n.

Se encuentran reunidos los C.C

- C. Lic. Bernabé Mares Briones, Presidente Municipal
- C. Lic. Francisco Manuel Rodríguez Serna, Síndico Municipal
- C. Ma. Amparo Vázquez Monsiváis, Regidora de Mayoría
- C. Jessica Larisa Limón Guzmán, Primer Regidora
- C. Ernesto Rodríguez Ortíz, Segundo Regidor
- C. Lizbeth Rosalía Reyna Hernández, Tercera Regidora
- C. Horacio Castillo Ortiz, Cuarto Regidor
- C. María Fernanda Sifuentes Zapata, Quinta Regidora

Todos ellos convocados previamente por escrito para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo número diez de acuerdo con la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano que rige el Estado de San Luis Potosí, misma que se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

- I. Pase de lista
- II. Verificación del Quórum Legal
- III. Instalación de la asamblea
- IV. Ratificación de donación de terreno para la construcción del Banco Bienestar a la Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, ubicado en Fraccionamiento Niños Héroes



VILLA DE ARISTA

Un Gobierno Honesto y Responsable

— 2021 - 2024 —

- V. Presentación de convenio de Coordinación para la Implementación del Mando Policial Coordinado
- VI. Presentación del convenio de colaboración en Materia de Asistencia Técnica con la Junta de Sanidad Vegetal del Altiplano Centro
- VII. Asuntos generales

Una vez que la Secretaria del H. Ayuntamiento ha dado pase de lista de asistencia y verificado que están presentes todos los convocados a la Decima Sesión Ordinaria de Cabildo, informa que existe el Quórum Legal y cede la palabra al Presidente Constitucional para que de inicio a la instalación de la asamblea.

El Presidente Municipal da la bienvenida a todos los presentes y una vez leído el orden del día se procede a la deliberación de los puntos a tratar.

En el punto número IV, Se presenta oficio de solicitud de ratificación de la donación del bien inmueble que ocupa la sucursal del Banco del Bienestar a la Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo ubicada en Calle Prolongación Damián Carmona # 297, Fraccionamiento Niños Héroes; Dicha solicitud en virtud de la donación asentada en acta ordinaria de cabildo número 37, con fecha 28 de julio del año 2020 realizada por administración 2018-2021 por cual se ratifica lo siguiente:

De acuerdo a información proporcionada por departamento de Catastro Municipal, el levantamiento topográfico presentó las siguientes medidas y colindancias:

Norte 18.14 metros, linda con H. Ayuntamiento
Sur 18.20 metros linda con calle Castillo de Chapultepec
Oriente 20 metros, linda con Prolongación Damián Carmona
Poniente 20 metros, linda con Verónica Viera Torres

Con una área total de 363.40 metros cuadrados y registrada con clave catastral 47010105807500



Además se analiza y aprueba la solicitud de desincorporación del patrimonio municipal del predio ubicado en Calle Prolongación Damián Carmona # 297, Fraccionamiento Niños Héroes

En cuanto a la solicitud de análisis y aprobación de envío de la solicitud al Congreso del Estado, en virtud de que apruebe la donación de la fracción de terreno a favor del Banco Bienestar Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca Desarrollo, no aplica en virtud del decreto 1139 de fecha viernes 26 de febrero de 2021, toda vez que en él se reforma y deroga diversas Normativas en cuanto a la autorización de enajenación de bienes muebles e inmuebles, así como los actos jurídicos que puedan sujetarse y que son venta, permuta o donación, por lo que se anexa copia de la publicación de POE, el cual contiene el Decreto 1139

Para complementar el proceso de ratificación se analiza y aprueba la autorización de expedición de las licencias y permisos que resulten ser necesarios para el buen del funcionamiento de la sucursal del banco del bienestar.

Respecto al punto número V, se informa de la firma del Convenio de Coordinación para la implementación del Mando Policial Coordinado, mediante el cual se pretende alcanzar el establecimiento temporal de un mando policial coordinado que permita fortalecer la presencia operativa de las corporaciones estatales de seguridad publica ene le Municipio de Villa de Arista, S.L.P. que garanticen salvaguardar la integridad, los derechos, las libertades y el patrimonio de las personas, preservar el orden y la paz públicos y, en su caso, restablecerla, asi como acentuar una sola estrategia operática, lo anterior sin que implique vulnerar a autonomía municipal.

En el punto número VI se presenta el convenio de colaboración con la Junta de Sanidad Vegetal del Altiplano Centro, en Materia de Asistencia Técnica con el uso de materiales biológicos.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Municipal Constitucional de Villa de Arista, San Luis Potosí, Lic. Bernabé Mares Briones cierra la sesión siendo las 16:00 hrs., declarando que sean válidos los acuerdos correspondientes a esta Sesión Ordinaria.

Los presentes firman y ratifican la presente acta para que sean válidos todos los acuerdos que de ella emanaron el día 31 de marzo de 2022, dado en el Centro Cultural de Villa de Arista, San Luis Potosí.

FIRMAS

LIC. BERNABÉ MARES BRIONES
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

LIC. FRANCISCO MANUEL RODRÍGUEZ
SERN
SÍNDICO MUNICIPAL



VILLA DE ARISTA

Un Gobierno Honesto y Responsable

— 2021 - 2024 —

C. MA. AMPARO VÁZQUEZ MONSIVÁIS
REGIDORA DE MAYORÍA

C. JESSICA LARISA LIMÓN GUZMÁN
PRIMER REGIDORA

C. ERNESTO RODRÍGUEZ ORTIS
SEGUNDO REGIDOR

C. LIZBETH REYNA HERNÁNDEZ
TERCER REGIDORA

C. HORACIO CASTILLO ORTIZ
CUARTO REGIDOR

C. MARÍA FERNANDA SIFUENTES ZAPATA
QUINTA REGIDORA

LIC. IRENE CASTILLO SALDAÑA
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO